



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0004240/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el **Ing. Agr. MSc. Gerardo BERGAMIN**, por la cual solicita un ascenso a la **Ing. Agr. (Mgter.) Silvia Laura RYAN** en el **Departamento de Desarrollo Rural**, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Extensión Rural**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder Licencia sin goce de haberes a la **Ing. Agr. (Mgter.) Silvia Laura RYAN**, Leg. N° 29.573, en el cargo de **Profesora Asistente con dedicación exclusiva, por Concurso**, en la unidad operativa: **Cátedra de Extensión Rural del Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 1º de mayo de 2019 y hasta el 29 de noviembre de 2019 (fecha en que finaliza el Concurso en dicho cargo)**, o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en el cargo superior.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, al Área de Procesamiento de Datos y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.